



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN - CORDOBA
C.P: 5158.-



Villa Parque Siquiman, 22 de octubre del año 2025.-

RESOLUCION DE COMISION N°36 /2025

VISTO:

Que la Ley N° 8102, en sus artículos 59 inciso 4 y artículo 200 inciso, prescriben dentro de las atribuciones de Presidencia se encuentra la de celebrar convenios, y dentro de las atribuciones de la Comisión es la de nombrar Asesor Contable.-

Que la Resolución de Comisión N° 02/1994, en su artículo 96, menciona como responsabilidad de la asesoría legal la confección de sumarios administrativos, dentro del marco de legajos del personal.-

Que la Ley 5350, en su artículo 49, prescribe la necesidad de contar con dictamen de asesor letrado para la resolución de expedientes administrativos.-

Y CONSIDERANDO:

QUE el puesto resulta de vital importancia para el correcto desarrollo de la gestión comunal bajo términos legales, en resguardo del encuadre legal de todos los actos jurídicos que se celebren, y que dicho puesto se encuentra vacante.-

ATENTO A ELLO, y en uso de sus atribuciones legales mencionadas:

LA HONORABLE COMISION COMUNAL DE LA COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: NOMBRAR a la Cra. SALAZAR ALINA ABIGAIL, DNI N° 35.473.839, CUIT N° 27-35473839-8, MP: 10.199.422, como **ASESORA CONTABLE** de la COMUNA de VILLA PARQUE SIQUIMAN. -

ARTÍCULO 2º: RATIFICAR el Contrato de Locación de Servicios celebrado con la Contadora Pública referenciada, suscripto el día 01 de Julio del año Dos Mil Veinticinco.

ARTICULO 3º: IMPUTAR las erogaciones que genere la ejecución del citado convenio a la partida presupuestaria correspondiente. -

ARTICULO 4º: PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, dese copia al área correspondiente, ARCHÍVESE.

DRA. NORA R. GIORDANO
TESORERA
Comuna de Villa Parque Siquiman

MAXIMILIANO C. TULIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SANTIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN